

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 311

AÑO: 2022

Iniciador: Cámara de Diputados. DIPUTADO PROVINCIAL - LUIS HORACIO FADEL.-
Tipo: LEY
Extracto: "SUSTITUCION DE POSTES DE MADERA DE ENERGIA DE BAJA Y MEDIA TENSION, POR POSTES DE POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP/PRFV), DE CONCRETO U HORMIGON, EXISTENTES EN ZONAS MONTAÑOSAS Y RURALES DE NUESTRA PROVINCIA".-
Fecha: 17 Nov. 2022
Hora: 08:17:37.612716



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 NOV 2022

NOTA C.D.P. N° 214

Señor
Presidente de la Cámara de Senadores
de la provincia de Catamarca
Ing. Rubén Dusso
SU DESPACHO:

Me es grato dirigirme a Usted, a efectos de remitirle -para su tratamiento- el texto adjunto del proyecto de Ley sobre ***“Sustitución de postes de madera de energía de baja y media tensión, por postes de poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP/PRFV), de concreto u hormigón, existentes en las zonas montañosas y rurales de nuestra Provincia”***, que obtuviera media sanción de este Cuerpo en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 16 de noviembre del corriente año.

A tal efecto acompaña a la presente, la documentación correspondiente.

Con tal motivo, saludo a usted atentamente.



Maria Cecilia Guerrero Garcia
Dña. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyanse los postes de madera de energía de baja y media tensión, por postes de poliéster reforzado con fibra de vidrio, concreto u hormigón o material similar, existentes en las zonas montañosas y rurales de nuestra Provincia.

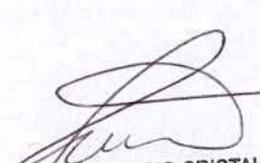
ARTÍCULO 2º.- El procedimiento de sustitución de la postación del sistema de baja y media tensión debe ser de forma gradual, constante y ejecutiva.

ARTÍCULO 3º.- El ámbito de aplicación de la presente será el territorio provincial, dándose prioridad a las zonas más frecuentes de incendios forestales.

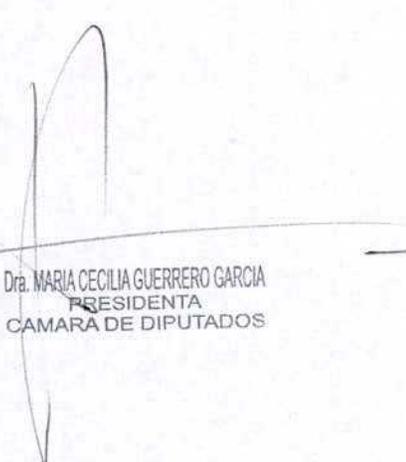
ARTÍCULO 4º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley, EC SAPEM Energía Catamarca, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 5º.- De Forma.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDÓS.**


Dra. LUJAN ROCIO CRISTAL
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE DESPACHO:

RECIBIDO:
VENCIMIENTO:



Provincia de Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Expte. N°

433

GDE

EX-2022-00026835- -HCDCAT-DPLF

Año

2022

Iniciador

DIPUTADO PROVINCIAL: LUIS HORACIO FADEL. -

Tipo de proyecto

LEY

Extracto

“Sustitución de postes de madera de energía de baja y media tensión, por postes de Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (GRP/PRFV), de Concreto u Hormigón, existentes en las zonas montañosas y rurales de nuestra Provincia”. -



ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

DR. HUGO NICOLÁS AIBAR
JEFE DE ÁREA
COORDINACIÓN PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



EXPTE N°: 433/2022

EX-2022-00026835- -HCDCAT-DPLF

INICIADOR: DIPUTADO LUIS HORACIO FADEL

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto la "Sustitución de postes de maderas de baja y media tensión por postes de poliéster reforzados, de concreto u hormigón y/o material similar" que se encuentran en el interior de la provincia y que la mayoría de ellos ya cumplieron su ciclo de utilidad y son potencialmente riesgosos, entre otros de causar daños como por ejemplo ser parte de agentes generadores que al caerse al suelo producen chispas que se transforman en pequeñas llamas que posteriormente, juntos con otros factores físicos y climatológicos, en incendios forestales.

Proponemos la sustitución de estos postes de madera de forma gradual y continua, dando prioridad a la zona montañosa de nuestras geografías que son las más propensas a los incendios forestales; por ello es que solicitamos sean reemplazados por Postes de Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (GRP/PRFV), de Concreto u Hormigón o de algún material similar.

Al momento de investigar sobre esta alternativa de postes, que hoy en día y en especial en nuestra ciudad capital son utilizados por las empresas de telecomunicaciones y de cable tv, nos encontramos con algunos datos muy importantes que es menester de destacarlos en estos argumentos que esgrimimos a continuación.

Los postes GRP/PRFV ofrecen importantes ahorros logísticos en transporte por volumen, logrando anidar hasta 240 unidades por camión (postes con longitudes 8.0m), cuentan con un bajo peso y facilidad de manipulación. Para su instalación solo se requieren dos personas para cargarlo.

Los postes de este tipo son una solución confiable, especialmente para su instalación en sitios de difícil acceso o con condiciones medioambientales severas. Tienen un nivel de aislamiento eléctrico de 200k/Vm.

El GRP/PRFV no conduce la electricidad, no absorbe agua en presencia de humedad, y no es susceptible a deterioro por insectos, pájaros, zonas tropicales o condiciones ambientales adversas con presencia de sal.

Este tipo de postes son una alternativa segura para ser instalados en vías y carreteras. Reducen la fatalidad en incidentes de tránsito por impacto directo de vehículos o por aplastamiento de los ocupantes.



Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



El sistema constructivo de pretensado y centrifugado ajustado a normas IRAM 1605 asegura un estándar de calidad superior a cualquier otro sistema de fabricación, siendo esto los postes de hormigón armado, pretensado y centrifugado para líneas aéreas de baja, media y alta tensión.

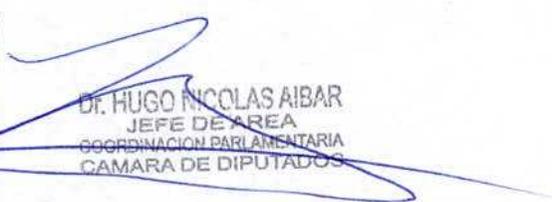
Los postes de madera que diariamente vemos en nuestras localidades, tienen por lo general una vida útil de promedio a los 20 años, y que están en claro desuso, y que si bien puede haber sido en alguna época una forma económica de mantener aislados del suelo y fuera del paso de personas y vehículos a los alambres y cables eléctricos, hoy nos encontramos que con el paso del tiempo se convirtieron en elementos altamente peligrosos e inseguros, quedando demostrado hace muy poco tiempo en nuestra provincia, mas precisamente en el cerro Ancasti, que fue objeto de un gran incendio de los llamados forestales que devastaron miles de hectáreas y causaron un daño muy grave en el medio ambiente, y que una de las causas de ese lamentable suceso fue la caída de postes de madera de luz.

Estadísticamente entre los meses de junio y Julio comienza la temporada de incendios forestales en Catamarca, en el año 2021 se registraron 241 incendios forestales en todo nuestro territorio con un total de 13.858 hectáreas afectadas y en lo que va de este año ya superamos esa superficie, registrándose hasta ahora 55 incendio con una superficie de 14.422 hectáreas.

Si bien este legislador es consiente que los postes de madera de luz son una probable causa de entre varias, este es un hecho que podemos empezar a revertirlo cambiando dichos postes de madera y de esta manera ya quitaríamos un factor de riesgo para estos lamentables sucesos.

Por los motivos expuestos y quedando a disposición de la comisión al momento de su tratamiento para cualquier consulta, es que solicito el acompañamiento de mis pares con el presente proyecto. -




DR. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º: Objeto. La presente ley es sustituir los postes de madera de energía de baja y media tensión, por postes de Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (GRP/PRFV), de Concreto u Hormigón y/o material similar, existentes en las zonas montañosa y rurales de nuestra Provincia. -

Artículo 2º: Planificación. El procedimiento de sustitución de la postación del sistema de baja y media tensión tiene que ser de forma gradual, constante y ejecutiva. -

Artículo 3º: El ámbito de aplicación de la presente será el territorio provincial, dándose prioridad a las zonas mas frecuentes de incendios forestales. -

Artículo 4º: La autoridad encargada será la EC SAPEM de Energía Catamarca, o el organismo que en el futuro se denomine. -

Artículo 5º: De Forma.

FIRMA DIPUTADO LUIS HORACIO FADEL

DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR,
o=Poder Legislativo Camara de Diputados,
ou=Secretaria Administrativa,
serialNumber=CUIT 30668077710

LUIS FADEL
Diputado
DIPUTADO LUIS FADEL



[Handwritten signature]
Dr. HUGO NICOLAS AIRAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: DU 138/2022

RECIBIDO: 20-09-2022

EXPTE N.º: 433/2022

VENCIMIENTO: 27-09-2022

EX-2022-00026835- -HCDCAT-DPLF



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 20 días del mes de septiembre del año 2022, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por el **DIPUTADO LUIS FADEL**, que se tramita por expte. N.º 433/22, caratulado: "SUSTITUCIÓN DE POSTES DE MADERA DE ENERGÍA DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN, POR POSTES DE POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP/PRFV), DE CONCRETO U HORMIGÓN, EXISTENTES EN LAS ZONAS MONTAÑOSAS Y RURALES DE NUESTRA PROVINCIA." -----
Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY



ARTÍCULO 1º.- Objeto. La presente ley es sustituir los postes de madera de energía de baja y media tensión, por postes de Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (GRP/PRFV), de Concreto u Hormigón y/o material similar, existentes en las zonas montañosa y rurales de nuestra Provincia.

ARTÍCULO 2º. - Planificación. El procedimiento de sustitución de la postación del sistema de baja y media tensión tiene que ser de forma gradual, constante y ejecutiva.

ARTÍCULO 3º.- El ámbito de aplicación de la presente será el territorio provincial, dándose prioridad a las zonas más frecuentes de incendios forestales.

ARTÍCULO 4º.- La autoridad encargada será la EC SAPEM de Energía Catamarca, o el organismo que en el futuro se denomine.

ARTÍCULO 5º. - De Forma. -

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al **DIPUTADO LUIS FADEL**.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. HUGO NICOLAS STABBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

LN
J.D

Dip. MONICA ZALAZAR
PRESIDENTE
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CAMARA DE DIPUTADOS



HUGO DANIEL AYILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

Enado
Indado

DR. LUIS M. LOBO VERGARA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

DR. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ALBERTO ALEJANDRO PAEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR

EX-2022-00033913-HCDCAT-DCC#SP



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca

2022

Dictamen de Comisión
Hoja Adicional de Firmas

Número: EL-2022-00033913-HCDCAT-DCC#SP

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Martes 20 de Septiembre de 2022

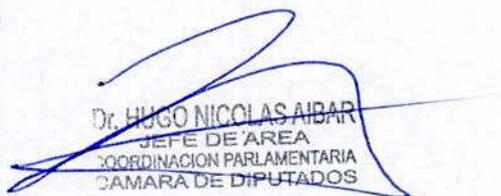
Referencia: DU 138-2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE Diputados Catamarca
DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR, o=Poder Legislativo Camara de Diputados, ou=Secretaria
Administrativa, serialNumber=CUIT 30668077710
Date: 2022.09.20 12:27:58 -03'00'

LUZ VARELA ANDERSCH
Jefa de División
Comision C
Secretaria Parlamentaria




Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

Digitally signed by GDE Diputados Catamarca
DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR,
o=Poder Legislativo Camara de Diputados,
ou=Secretaria Administrativa, serialNumber=CUIT
30668077710
Date: 2022.09.20 12:27:59 -03'00'